

**ANUNCIO: PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES PARA LA VENTA AMBULANTE
EN LOS MERCADOS SEMANALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE
MURCIA**

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados la apertura del plazo de presentación de instancias dirigidas a la adjudicación de 380 puestos vacantes en los 53 mercados semanales del Término Municipal de Murcia y la creación de una lista de espera para la provisión de las vacantes que progresivamente se vayan produciendo.

Para la participación en el procedimiento de selección, los interesados deberán de presentar la siguiente documentación, preferentemente en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas:

- a) Instancia indicando nombre, apellidos, domicilio, nº del documento identificativo, nº de teléfono y opcionalmente correo electrónico del solicitante.
- b) Declaración responsable debidamente firmada en la que se manifieste cumplir con los requisitos necesarios para la venta ambulante establecidos por la legislación vigente, según modelo normalizado que estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento www.murcia.es y en las oficinas del Registro General de este Ayuntamiento (ciudad y pedanías).

El plazo de presentación de instancias será de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, atendándose como baremo o criterio de adjudicación al orden cronológico de presentación.

Las bases del procedimiento de adjudicación estarán a disposición de los interesados en www.murcia.es.

Más información Teléfonos 010 – Información General
968358600 –Ext. 2940

La publicación del presente anuncio en esta página Web lo es a los solos efectos de publicidad, debiendo estarse a lo dispuesto en las Bases respecto a la apertura del plazo para la presentación de instancias, que será (**Base cuarta**) de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en un diario de difusión autonómica.